

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/361/2015



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 6 de Junio de 2015.

**LIC. ADRIANA FLORES GARZA**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**PRESENTE**

**ACUSE**

En atención a su oficio número SH/0186-10/2015 recibido con fecha cuatro de Junio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, le informo que en relación con el **"Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, Celebrado Entre el Gobierno Federal , por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Morelos"**, no se encuentra dentro de los supuestos previstos por el artículo 11 de la Ley mencionada, ya que no es acto administrativo de carácter general que tenga por objeto establecer obligaciones a los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no es procedente emitir dictamen sobre el citado Convenio y por ende no se encuentra sujeto a éste para poder ser publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**



CCP.- Lic. - María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/Minutario  
EB27ov

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**VISIÓN  
MORELOS**